



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención el hecho de que un proyecto de resolución presentado por Alemania y Bélgica sobre el mecanismo transfronterizo de entrega de suministros humanitarios a Siria no refleja las principales preocupaciones planteadas por la delegación rusa.

Por tanto, solicito que se someta a votación la siguiente enmienda al mencionado proyecto antes de proceder a la votación del proyecto en su totalidad:

3. *Decide* renovar las decisiones que figuran en los párrafos 2 y 3 de su resolución [2165 \(2014\)](#) por un período de seis meses, es decir, hasta el 10 de enero de 2021, excluido el cruce fronterizo de Al-Ramza, Al-Yarubiya y Bab al-Salam;

(Firmado) Vassily Nebenzia

